BESTSELLER ECUADOR S.A. IMPORTACION COMERCIO SERVICIO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A

	Notas	2017	2016
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y sus equivalentes		111.698	34.406
Inversiones en títulos valores		124.400	107.200
Cuentas por cobrar		397.499	423.714
Inventarios		479.637	376.194
Impuestos por cobrar		11.631	11.718
Anticipos		50.000	0
		1.174.865	**953.232**
Activos a largo plazo			
Propiedad, vehículos, equipos y mobiliario		338.310	349.467
		338.310	***349.467***
TOTAL ACTIVOS		**1.513.175**	**1.302.699**

Diego Yánez Campaña
Representante Legal

Ing. Anabel Santillán Gómez
Contadora General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

BESTSELLER ECUADOR S.A. IMPORTACION COMERCIO SERVICIO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A

	Notas	2017	2016
PASIVOS			
Pasivos corto plazo			
Prestamos bancarios corto plazo		0	14.774
Acreedores comerciales		196.088	345.774
Impuestos por pagar		19.522	13.456
Sueldos y beneficios sociales		98.572	81.386
Anticipos		449.069	190.707
		763.251	**646.097**
Pasivos largo plazo			
Prestamos accionistas		25.882	25.882
Prestamos relacionados		365.691	365.094
		391.573	**390.976**
		1.154.824	**1.037.072**
PATRIMONIO			
Capital		800	800
Reservas		5.284	5284
Resultados acumulados		352.267	259.543
		358.351	**265.627**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**1.513.175**	**1.302.699**

Diego Yánez Campaña
Representante Legal

Ing. Anabel Santillán Gómez
Contadora General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

BESTSELLER ECUADOR S.A. IMPORTACION COMERCIO SERVICIO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
INGRESOS			
Ingresos operacionales		1.852.630	1.657.981
Intereses ganados		1.843	2.552
		1.854.473	**1.660.533**
COSTOS			
Costo de ventas		1.108.450	992.777
ISD		71.230	51.599
		1.179.680	**1.044.376**
GASTOS			
Gastos de personal		87.875	158.014
Gastos operacionales		282.600	249.296
Depreciación de activos fijos		11.157	11.222
Suministros		51.449	21.440
Impuestos y contribuciones		11.466	790
Gastos no deducibles		28.309	12.282
Iva que se carga al gasto		24.151	24.109
Comisiones e intereses bancarias		2.823	4.058
Otros gastos		40.607	8.208
		540.437	**489.419**
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACION		**134.356**	**115.517**
15% Participación a trabajadores		20.153	17.328
Impuesto a la renta		31.352	24.304
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**82.850**	**73.886**

Diego Yánez Campaña
Representante Legal

Ing. Anabel Santillán Gómez
Contadora General

Las notas explicativas anexas 1 a la 28 son parte integrante de los estados financieros

BESTSELLER ECUADOR S.A. IMPORTACION COMERCIO SERVICIO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Aportes futuras capitalizaciones	Resultados acumulados	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	800	400	4884	0	144.026	150.110
Utilidad neta del ejercicio 2016	0	0	0	0	73.886	73.886
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	**800**	**400**	**4884**	**0**	**217.912**	**223.996**
Utilidad del ejercicio 2017	0	0	0	0	82.850	82.850
	800	**400**	**4884**	**0**	**300.762**	**306.846**

Diego Yánez Campaña
Representante Legal

Ing. Anabel Santillán Gómez
Contadora General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

BESTSELLER ECUADOR S.A. IMPORTACION COMERCIO SERVICIO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Notas	2017	2016
Flujos de efectivo en actividades de operación			
Cobros de clientes		1.864.008	1.281.211
Otros cobros por actividades de operación		1.842	2.552
Pagos a proveedores		-1.651526	-1.053.786
Pagos a empleados		-105.059	-59.301
Otras entradas de efectivo		0	661
		109.265	**171.337**
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento			
Pagos / Ingresos de préstamos		-14.774	-29.731
		-14.774	**-29.731**
Efectivo neto del período		94.491	141.606
Efectivo al inicio del período		141.606	0
Efectivo al final del período		**236.097**	**141.606**

Diego Yánez Campaña
Representante Legal

Ing. Anabel Santillán Gómez
Contadora General

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

BESTSELLER ECUADOR S.A. IMPORTACION COMERCIO SERVICIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

BESTSELLER ECUADOR S.A. IMPORTACION COMERCIO SERVICIO fue constituida 16 de marzo del año 2011 la compañía cuenta con la autorización de la Superintendencia de Compañías con expediente No. 137311, registrada en el Servicio de Rentas Internas con RUC 1792302013001 y cumple con los lineamientos de todos los entes de control que rigen a las compañías de comercio.

El objeto social de la compañía es la comercialización de libros, cuadernos, folletos, revistas y materiales de educación e importación de los mismos.

NOTA 2.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y las presentes notas fueron autorizados el 10 de abril del 2017, por la junta directiva de Bestseller S.A. conformada por Cárdenas Granda Ximena Soledad que posee 790,00 de las acciones y Cárdenas Granda Elsa Alexandra que posee 10,00 de un total de acciones de 800,00 estando el cien por ciento del capital social y con la presencia del gerente y representante legal Yánez Campaña Diego Fernando. Los cuales fueron aprobados en la misma fecha.

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptadas para su utilización en Ecuador.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, cuya responsabilidad es de los Administradores de la Entidad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que la administración ejerza su juicio al aplicar las políticas y normas contables de la sociedad.

Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses y se han preparado a partir de los registros contables presentándose de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De esta forma, los estados financieros, muestran el patrimonio y la situación financiera al cierre del Ejercicio, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en la entidad en el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2017.

NOTA 3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo. -

Corresponden al efectivo y las colocaciones a corto plazo que se presentan en el estado de situación financiera denominados como equivalentes al efectivo. Constituyen los depósitos a corto plazo con vencimiento de 3 meses o menos de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros.-

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial
Los activos financieros se clasifican como: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía registra activos financieros por préstamos y cuentas por cobrar. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Corresponden a fondos de libre disponibilidad mantenidos en instituciones financieras locales

Medición posterior
Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja en cuentas
Un activo financiero o, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares, se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y

beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Las pérdidas por bajas de un activo financiero se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

Deterioro del valor de los activos financieros
Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado
Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés usada para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial
Los pasivos financieros se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía registra pasivos financieros por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior
La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales (acreedores comerciales) y otras cuentas por pagar, sobregiros en cuentas corrientes bancarias, deudas y préstamos que devengan intereses. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas
Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

c) Vehículos, equipos y mobiliario.-

Se encuentran valorados al costo histórico, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Los intereses y otros costos financieros incurridos y directamente atribuibles a la adquisición o instalación de los activos cualificados, se capitalizan. Los activos cualificados, son aquellos que requieren la preparación para estar en condiciones de uso.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

Vehículos, equipo y mobiliario se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes y son como a continuación se muestra:

	Vida útil estimada en años
Vehículos	5
Equipos de computación	3
Equipos de oficina	33.33
Muebles de oficina	10
Edificios	20

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de vehículos, equipos y mobiliario. La Compañía ha establecido la política de no fijar un valor residual de los activos.

d) Deterioro de activos no financieros.-

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

e) Impuesto a la renta.-

Impuesto a las ganancias corriente
El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable, determinado conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario, determinada durante el ejercicio. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a partidas de ingresos imponibles y gastos deducibles. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a las ganancias diferido
El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo basado en el balance, sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que en este caso son 23% para el año 2012, 22% para el año 2013 en adelante.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2017
CONCILIACION TRIBUTARIA 2017

UTILIDAD NETA		**134,356.01**	
GASTOS NO DEDUCIBLES	28,308.47		
AMORTIZACION PERDIDAS	-		
BASE IMPONIBLE	162,664.48		
15% PARTICIPACION EMPLEADOS		**20,153.40**	
UTILIDAD NETA	**134,356.01**		
15% PARTICIPACION EMPLEADOS	**20,153.40**		
PARCIAL	**114,202.61**		
GASTOS NO DEDUCIBLES	28,308.47		
AMORTIZACION PERDIDAS	-		
BASE IMPONIBLE IMP. RENTA	**142,511.08**	**142,511.08**	
22% IMPUESTO RENTA	**31,352.44**		
ANTICIPOS	5,839.04	**5839.04**	
RETENCIONES AÑOS ANTERIORES	-		
IMPUESTO RENTA A PAGAR 2017	**25,513.40**		
retenciones fuente Año 2017	**8,246.09**		
VALOR IMPUESTO A RENTA ANTICIPO MAYOR A P.	17,267.31	17,267.31	
UTILIDAD DESPUES IMP. Y PARTICIPAC			**82,850.17**
RESERVA LEGAL			
RESERVA VOLUNTARIA			
UTILIDAD (Después Imp, Particip. Y Reservas)			**82,850.17**

f) Provisiones y pasivos contingentes.-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos

específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

g) Obligaciones por beneficios post empleo.-

La Compañía mantiene beneficios por concepto desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

h) Reconocimiento de ingresos.-

BESTSELLER Ecuador S.A. Importacion Comercio Servicio, durante el año 2017 y 2016, ha recibido el 100% de ingresos por concepto de venta de libros Dentro de este rubro también se incluyen valores menores que BESTSELLER Ecuador S.A. Importacion Comercio Servicio recibe por concepto de rendimientos financieros por depósitos en inversiones a corto plazo.

i) Reconocimiento de gastos.-

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en el periodo al que corresponden.

NOTA 4.- ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MAS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera por parte de la Compañía incluye ciertas estimaciones, supuestos y provisiones contables de tal manera que los estados financieros reflejen la realidad financiera de la Compañía.
La Administración de la Compañía considera que las estimaciones, supuestos y provisiones utilizadas fueron las adecuadas en las circunstancias.

Estimaciones y suposiciones.- La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- **Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales:**

La estimación para cuentas dudosas de los afiliados es determinada por la Dirección Ejecutiva de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Vida útil de vehículos, equipos y mobiliario:**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

Impuestos:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración

La determinación de los valores a provisionar sobre las cantidades reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Administración de la Compañía, sobre los desembolsos que serán necesarios para cubrir con la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros.

NOTA 5.- CONTINGENCIAS FISCALES

A la fecha la Compañía no ha sido notificada por auditorias tributarias por los años 2015, 2016 y 2017 sujetos a revisión fiscal.

NOTA 6.- PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS

(a) Situación fiscal-
De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

(b) Determinación y pago del impuesto a la renta-
El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

(c) Tasas de impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(d) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

(e) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para

personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobres dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

(f) Enajenación de acciones y participaciones-

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(h) Reformas Legales-

Durante el año 2017 se publicaron las siguientes Normas:

- El 22 de noviembre de 2017, mediante Registro Oficial 123, se establece la obligatoriedad de las personas naturales y sociedades residentes en el Ecuador, de reportar al Servicio de Rentas Internas la información respecto a los activos monetarios que mantengan en entidades financieras del exterior, según las siguientes condiciones:

  1. Que los activos monetarios que mantenga en instituciones financieras del exterior registren en el ejercicio fiscal al que corresponda la información, transacciones individuales o acumuladas, iguales o mayores a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera.

  2. Que en cualquier momento del ejercicio fiscal al que corresponda la información, se haya registrado en los activos monetarios que mantenga en instituciones financieras del exterior un saldo mensual promedio igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera;

  3. Que el saldo de los activos monetarios que mantenga en instituciones financieras del exterior sea al final del mes igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera; ó,

  4. Que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal respecto del cual se presenta la información el saldo de los activos monetarios que mantenga en instituciones financieras del exterior (individual o acumulado) sea igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera

- El 29 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, entre sus principales aspectos se menciona lo siguiente:

  5. Se establece la exoneración del pago del impuesto a la renta por tres años a partir de la *generación de ingresos, para nuevas microempresas que inicien su actividad* económica, a partir de la promulgación de esta ley.

  6. Serán deducibles para impuesto a la renta en lugar de las provisiones, los pagos por concepto de desahucio y pensiones patronales, que no provengan de provisiones de ejercicios fiscales anteriores. En adición el empleador debe mantener los fondos necesarios para cumplir con estas obligaciones.

  7. Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% en lugar del 22% sobre su base imponible. La tarifa impositiva será de más el 3% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o

superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

8. Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero del impuesto a la renta de personas naturales

9. La deducción de 10 puntos en la tarifa del impuesto a la renta ahora aplicará únicamente a las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que posean 50% o más de componente nacional, y aquellas de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país.

10. Se establece una rebaja de 3 puntos en el impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales.

11. Para la determinación del anticipo del impuesto a la renta, las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad no considerarán para el cálculo del anticipo, dentro del rubro de costos y gastos: los sueldos y salarios, la décimo tercera y cuarta remuneración, así como los aportes al seguro social obligatorio.

12. Se establece la devolución del ISD para los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

13. Se estableció la obligatoriedad de utilizar cualquier institución del sistema financiero para realizar pagos, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico, sobre operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 1.000,00), incluido impuestos

14. Se deroga el impuesto a las tierras rurales

- El 6 de febrero de 2018, mediante Registro Oficial No 176 se establece un plan de pagos sobre deudas tributarias administradas por el Servicio de Rentas internas, susceptibles de facilidades de pago, y que sumadas por cada contribuyente se encuentren en el rango desde medio salario básico unificado del trabajador en general hasta los cien (100) salarios básicos unificados del trabajador en general, vigente a la publicación de dicha Ley en el Registro Oficial, esto es USD 37.500,00 (Treinta y siete mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América), incluido el tributo, intereses y multas podrán, hasta el 25 de junio de 2018.

NOTA 7.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de las operaciones, la Compañía siguiendo la directriz del manejo de los riesgos del negocio de sus accionistas considerando que existen una variedad de riesgos financieros (que comprende a los riesgos de cambio, de tasa de interés y precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos se efectúa a través de la Gerencia General.

Factores de riesgo financiero

El riesgo financiero es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de

mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y depósitos a plazos.

Riesgo de cambio: Debido a que la Compañía no registra operaciones significativas pactadas en monedas distintas a su moneda no está expuesta al riesgo de que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de las monedas en que pacta sus transacciones fluctúe significativamente de manera adversa. En el caso de transacciones en moneda extranjera, la Administración asume el riesgo de cambio, por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados para cubrir su riesgo de cambio.

La Administración estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar que impacte desfavorablemente y de manera importante a los resultados de la Compañía.

Riesgo de tasa de interés: La Compañía registra pasivos significativos que generen intereses, sin embargo, dichas operaciones son realizadas a través de instituciones financieras del exterior, con las cuales se mantiene pactadas tasas de interés a nivel de mercado. Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a los depósitos en instituciones financieras. Si bien la Administración trata de colocar sus excedentes de efectivo en instituciones que ofrezcan mejores rendimientos, tomando en consideración la calificación de la institución financiera, los flujos operativos de la Compañía no dependen del rendimiento de estas inversiones. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos. En este sentido la política de la Compañía es mantener la mayor parte de sus excedentes de efectivo en depósitos a plazo que devengan tasas de interés fijas.

Factores de riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la Compañía.

Factores de riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus accionistas y de líneas de crédito con instituciones financieras del exterior. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

La Compañía históricamente no ha tenido excedente de efectivo, y el flujo existente lo ha administrado como capital de trabajo que lo ha utilizado para pago de deudas de proveedores locales y del exterior, incluyendo compañías relacionadas.

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total de la Compañía (que incluye deuda propia y externa).